

BOLETÍN OFICIAL

BOPA

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



11 de septiembre de 2008

VIII Legislatura

Núm. 72

SUMARIO

IMPULSO A LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 8-08/PNLC-000003, Proposición no de Ley relativa a la autopista AP-4, Cádiz-Sevilla (*Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008*) 4
- 8-08/PNLC-000023, Proposición no de Ley relativa a regulación del sector de venta de prensa y revistas en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008*) 4
- 8-08/PNLC-000037, Proposición no de Ley relativa a la declaración de “Las hogueras de San Juan”, característica de la costa de Almería, como fiesta de interés turístico de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008*) 4
- 8-08/PNLC-000085, Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas de proveedores impagados de la construcción (*Rechazada por la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2008*) 4
- 8-08/PNLC-000086, Proposición no de Ley relativa a medidas por una vivienda digna para los andaluces. Nadie sin techo (*Rechazada por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2008*) 4
- 8-08/PNLC-000091, Proposición no de Ley relativa al trazado de la autovía A-7 (tramo San Roque-Algeciras) a su paso por el “Pinar del Rey”, en el término municipal de San Roque, Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008*) 4

- 8-08/PNLC-000151, Proposición no de Ley relativa a medidas adicionales para la protección de la riqueza paisajística y vegetal, con motivo de las obras de acondicionamiento de la carretera A-323, de Guadahortuna a Iznalloz, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite de enmiendas*) 5
- 8-08/PNLC-000151, Proposición no de Ley relativa a medidas adicionales para la protección de la riqueza paisajística y vegetal, con motivo de las obras de acondicionamiento de la carretera A-323, de Guadahortuna a Iznalloz, Granada (*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008*) 6

DEBATE GENERAL

- 8-08/DG-000010, Solicitud de celebración de un Debate General acerca de la situación de la política agraria en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 8-08/DG-000011, Solicitud de celebración de un Debate General acerca de la política de vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

- 8-08/OAPP-000006, Solicitud de celebración de un Pleno, a la mayor brevedad, a fin de llevar a cabo el Debate General 8-08/DG-000014, sobre la situación social y económica de la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 8-08/OAPP-000007, Solicitud de celebración de un Pleno, a la mayor brevedad, a fin de llevar a cabo el Debate General 8-08/DG-000015, sobre la financiación autonómica y la deuda histórica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

- 8-08/DIP-000113, Incorporación de la Ilma. Sra. Dña. Lourdes Martín Palanco al G.P. Socialista 8

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 8-08/CC-000003, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, para el esclarecimiento de la posible financiación ilegal del PSOE en relación con los hechos de corrupción urbanística destapados en el municipio de Estepona, Málaga (*Oposición a la creación*) 8
- 8-08/CC-000005, Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a responsabilidad social corporativa o de las empresas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 8-08/EMMC-000002, Elección de Presidente de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa 9
- 8-08/EMMC-000003, Vacante en la Presidencia de la Comisión de Empleo 9
- 8-08/EMMC-000003, Elección de Presidenta de la Comisión de Empleo 9
- 8-08/EMMC-000004, Vacante en la Secretaría de la Comisión de Agricultura y Pesca 9

RELACIONES CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

- 8-08/CGAC-000015, Renuncia de don José Francisco Pérez Moreno a su condición de Consejero de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando y de Huelva, Jerez y Sevilla "Cajasol" 10

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- 8-08/OAM-000027, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz de 26 de junio de 2008, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Ayuntamiento de Santaella en la tramitación del expediente de queja 06/4398 10

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 8-08/ACME-000012, Disposiciones complementarias sobre presentación por el Parlamento de Andalucía de candidatos a Magistrado o Magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado 11

IMPULSO A LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

8-08/PNLC-000003, Proposición no de Ley relativa a la autopista AP-4, Cádiz-Sevilla

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes
en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 8 de septiembre de 2008*

8-08/PNLC-000023, Proposición no de Ley relativa a regulación del sector de venta de prensa y revistas en Andalucía

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 8 de septiembre de 2008*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REGULACIÓN DEL SECTOR DE VENTA DE PRENSA Y REVISTAS EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a la regulación, en el marco de sus competencias, del sector de la venta de prensa y revistas en nuestra Comunidad Autónoma, en la que se tengan en cuenta sus especiales circunstancias y condiciones.

A su vez el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a instar al Gobierno de España, a la elaboración de la normativa necesaria para la actualización de la regulación existente.

8-08/PNLC-000037, Proposición no de Ley relativa a la declaración de “Las hogueras de San Juan”, característica de la costa de Almería, como fiesta de interés turístico de Andalucía

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 8 de septiembre de 2008*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE “LAS HOGUERAS DE SAN JUAN” COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar la fórmula más adecuada para iniciar la

tramitación necesaria para declarar como fiesta de interés turístico de Andalucía “Las hogueras de San Juan”, celebradas anualmente en toda la costa de Andalucía.

8-08/PNLC-000085, Proposición no de Ley relativa a medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas de proveedores impagados de la construcción

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 8 de septiembre de 2008*

8-08/PNLC-000086, Proposición no de Ley relativa a medidas por una vivienda digna para los andaluces. Nadie sin techo

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 8 de septiembre de 2008*

8-08/PNLC-000091, Proposición no de Ley relativa al trazado de la autovía A-7 (tramo San Roque-Algeciras) a su paso por el “Pinar del Rey”, en el término municipal de San Roque, Cádiz

*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes
en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 8 de septiembre de 2008*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL TRAZADO DE LA AUTOVÍA A-7 (TRAMO SAN ROQUE-ALGECIRAS) A SU PASO POR EL “PINAR DEL REY”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ROQUE, CÁDIZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que inste, a su vez, al Ministerio de Fomento a adaptar el trazado previsto para la Autovía del Mediterráneo A-7 (tramo San Roque Algeciras), a su paso

por el enclave de gran valor ecológico conocido como “Pinar del Rey”, en el término municipal de San Roque, Cádiz, mediante un proceso de diálogo y consenso con las instituciones y colectivos sociales de la comarca del Campo de Gibraltar.

2. Realizar un estudio global con el objetivo de mejorar en su conjunto la sostenibilidad de los sistemas viarios y de transporte de la comarca del Campo de Gibraltar, contemplando (a título no excluyente ni exhaustivo) medidas como las siguientes:

- Creación de accesos alternativos a las grandes industrias.

- Arreglo de nudos tan peligrosos como el Toril de San Roque.

- Solución de la masificación viaria de ciudades como Algeciras y La Línea mediante la potenciación de los medios de transporte colectivos (tranvía Algeciras, Los Barrios, Palmones, Estación de San Roque. La Línea, transporte marítimo de viajeros entre La Línea y Algeciras, etc.)

- Potenciación del ferrocarril como vía principal de salida de los contenedores del Puerto de Algeciras.

8-08/PNLC-000151, Proposición no de Ley relativa a medidas adicionales para la protección de la riqueza paisajística y vegetal, con motivo de las obras de acondicionamiento de la carretera A-323, de Guadahortuna a Iznalloz (Granada)

Presentada por el G.P. Socialista

Enmiendas formuladas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Comisión de Obras Públicas y Transportes de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 8 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley ante Pleno 8-08/PNLC-000151, relativa a relativa a “Medidas adicionales para la protección de la riqueza paisajística y vegetal, con motivo de las obras de acondicionamiento de la carretera A-323, de Guadahortuna a Iznalloz (Granada), presentada por el G.P. Socialista.

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 2

Añadir al punto 2, lo siguiente:

... “, facilitando la participación de los ayuntamientos afectados en dicho seguimiento.”

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda, de adición de un punto nuevo, a la Proposición no de Ley ante Comisión con número de registro 8-08/PNLC-000151 y relativa a “Medidas adicionales para la protección de la riqueza paisajística y vegetal, con motivo de las obras de acondicionamiento de la carretera A-323, de Guadahortuna a Iznalloz (Granada), presentada por el G.P. Socialista.

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 3, nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

“3. Que la Consejería de Obras Públicas y Transportes ponga en marcha todos los mecanismos necesarios para garantizar el traslado y posterior trasplantado de las encinas catalogadas afectadas por las obras de acondicionamiento de la carretera A-323, de Guadahortuna a Iznalloz, a la parte alta de Guadahortuna, entre el barrio de la Alhambra y el cementerio de la citada localidad, en que se ubicará un mirador y un parque para uso y disfrute de todos los vecinos del municipio, asumiendo la citada Consejería el coste económico íntegro del traslado y posterior trasplantado de las citadas especies vegetales.”

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/PNLC-000151, Proposición no de Ley relativa a medidas adicionales para la protección de la riqueza paisajística y vegetal, con motivo de las obras de acondicionamiento de la carretera A-323, de Guadahortuna a Iznalloz (Granada)

*Aprobada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 8 de septiembre de 2008*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A MEDIDAS ADICIONALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA RIQUEZA PAISAJÍSTICA Y VEGETAL, CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-323, DE GUADAHORTUNA A IZNALLOZ (GRANADA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, por parte de la Consejería de Obras Públicas, se tomen todas las medidas adicionales necesarias para proteger la riqueza paisajística y vegetal en las obras de acondicionamiento de la carretera A-323, de Guadahortuna a Iznalloz.

2. Que se haga un seguimiento extraordinario para el cumplimiento y ejecución de los condicionados que señala el informe ambiental en esta obra, facilitando la participación de los ayuntamientos afectados en dicho seguimiento.

3. Que la Consejería de Obras Públicas y Transportes ponga en marcha todos los mecanismos necesarios para garantizar el traslado y posterior transplantado de las encinas catalogadas afectadas por las obras de acondicionamiento de la carretera A-323, de Guadahortuna a Iznalloz.

DEBATE GENERAL

8-08/DG-000010, Solicitud de celebración de un Debate General acerca de la situación de la política agraria en Andalucía

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los grupos parlamentarios que suscriben este escrito, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento, solicitan la celebración de un Debate General en el Pleno de la Cámara, con propuestas de resolución, acerca de la situación de la política agraria en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la agricultura andaluza se ha hecho insoportable con las distintas reformas venidas de Bruselas. El llamado “chequeo médico”, que desvincula aún más las ayudas a la producción en beneficio de las ayudas a la superficie, por tanto a los que más tierra tienen, además el Reglamento de Alimentos Saludables deja fuera el aceite de oliva, más la subida del gasoil y unos precios agrícolas que hoy están por debajo de los costes de producción, requieren una respuesta desde Andalucía.

No es posible un mundo rural sin agricultura, sin embargo, las distintas OCM van en dirección de hacer imposible una agricultura racional, solidaria y sostenible.

Por todo lo anterior

SOLICITAN

La celebración de un Debate General en Pleno, con propuestas de resolución, sobre la situación de la política agraria en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

8-08/DG-000011, Solicitud de celebración de un Debate General acerca de la política de vivienda en Andalucía

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los grupos parlamentarios que suscriben este escrito, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento, solicitan la celebración de un Debate General en el Pleno de la Cámara, con propuestas de resolución, acerca de la política de vivienda en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía incluye, en su Capítulo II: "Derechos y Deberes", el artículo 25, que viene a concretar un marco general de obligaciones públicas respecto a la vivienda, así como la concreción de este derecho como subjetivo, sujeto a protección jurisdiccional y que vincula las actuaciones de los poderes públicos de Andalucía.

La vivienda es una de las preocupaciones más importantes para la ciudadanía andaluza, que ve como los precios de este bien de primera necesidad aumentan muy por encima del salario.

Por todo lo anterior

SOLICITAN

La celebración de un Debate General en Pleno, con propuestas de resolución, sobre la política de vivienda en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

María Esperanza Oña Sevilla,

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Diego Valderas Sosa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

8-08/OAPP-000006, Solicitud de celebración de un Pleno, a la mayor brevedad, a fin de llevar a cabo el Debate General 8-08/DG-000014, sobre la situación social y económica de la provincia de Almería

Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

pueden ser el agua, la agricultura y las infraestructuras, necesita de una serie de medidas en el orden social y económico.

Parlamento de Andalucía, 4 de julio de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

María Esperanza Oña Sevilla,

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Diego Valderas Sosa.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 55 y 150 del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de un Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

Debate General, con propuestas de resolución, sobre "la situación social y económica de la provincia de Almería", por entender que la provincia de Almería, por su situación periférica y problemas estructurales que condicionan sus posibilidades y desarrollo, como

8-08/OAPP-000007, Solicitud de celebración de un Pleno, a la mayor brevedad, a fin de llevar a cabo el Debate General 8-08/DG-000015, sobre la financiación autonómica y la deuda histórica

Presentado por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en los artículos 55 y 150 del Reglamento de la Cámara, debido a que tanto la financiación autonómica como la resolución de la deuda histórica suponen unos condicionantes importantes para el futuro de Andalucía, solicitan la convocatoria de un Pleno con el siguiente orden del día:

Debate General, con propuestas de resolución, sobre la financiación autonómica y la deuda histórica.

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla,

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

8-08/DIP-000113, Incorporación de la Ilma. Sra. Dña. Lourdes Martín Palanco al G.P. Socialista

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Lourdes Martín Palanco, solicitando su incorporación al G.P. Socialista, y la aceptación del Ilmo. Sr. Portavoz del citado Grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, en virtud del artículo 52 del Reglamento de la Cámara, manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía con número de expediente 8-08/CC-000003, para el esclarecimiento de la posible financiación ilegal del PSOE en relación con los hechos de corrupción urbanística destapados en el municipio de Estepona (Málaga).

Sevilla, 4 de julio de 2008.
La Portavoz adjunta del G.P. Socialista,
Antonia Jesús Moro Cárdeno.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-08/CC-000003, Solicitud de creación de una Comisión de Investigación en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, para el esclarecimiento de la posible financiación ilegal del PSOE en relación con los hechos de corrupción urbanística destapados en el municipio de Estepona (Málaga)

Solicitada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Escrito presentado por el G.P. Socialista manifestando su oposición

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

8-08/CC-000005, Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a responsabilidad social corporativa o de las empresas

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, solicita la creación de un Grupo de Trabajo relativo a responsabilidad social corporativa o de las empresas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura se constituyó un Grupo de Trabajo en el Parlamento de Andalucía para debatir y sacar conclusiones acerca de la llamada Responsabilidad Social de las Empresas (RSE) o Corporativa (RSC). El desarrollo de dicho Grupo de Trabajo llegó a cubrir el proceso de comparecencias de diversos agentes sociales y económicos, así como de expertos en la materia. Pero, pese a habersele concedido una prórroga, la intensidad en la tarea legislativa llevada a cabo por el Parlamento a lo largo del último período de sesiones impidió que dicho grupo concluyera sus trabajos y pudiera, en consecuencia, ofrecer a la consideración del Pleno de la Cámara la correspondiente propuesta de resolución o dictamen.

Las razones por las que puede considerarse de interés restablecer la necesidad de constituir de nuevo un Grupo de Trabajo sobre la RSC o RSE no solo se mantienen en el presente, sino que incluso se han incrementado al haberse producido dos hechos que encomian aún más dicha necesidad: de un lado, la obligación de los poderes públicos de abordar el cumplimiento del mandato del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía acerca de la calidad del empleo; por otro lado, la crisis económica puede crear dificultades a la calidad del empleo generado, circunstancia por la que parece más oportuno que nunca establecer mecanismos de reforzamiento de la responsabilidad empresarial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación la siguiente

SOLICITUD DE CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Empleo, para estudiar la situación de la Responsabilidad Social Corporativa o de las Empresas.

Parlamento de Andalucía, 7 de agosto de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/EMMC-000002, Elección de Presidente de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 8 de septiembre de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2008, ha elegido como Presidente al Ilmo. Sr. D. José García Giralte, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña.

8-08/EMMC-000003, Vacante en la Presidencia de la Comisión de Empleo

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008.*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando la sustitución del Ilmo. Sr. D. José García Giralte como miembro de la Comisión de Empleo. Ostentando el cargo de Presidente de la citada Comisión, se produce la vacante de dicho cargo 8-08/EMMC-000003.

Asimismo, la Mesa, en la sesión arriba citada, conoce la propuesta como Presidente de dicha Comisión, presentada por el G.P. Socialista, a favor del Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, según las previsiones contempladas en el artículo 41 del Reglamento de la Cámara.

8-08/EMMC-000003, Elección de Presidenta de la Comisión de Empleo.

Orden de publicación de 8 de septiembre de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Empleo en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2008, ha elegido como Presidenta a la Ilma. Sra. Dña. Eulalia Quevedo Ariza, en sustitución del Ilmo. Sr. D. José García Giralte.

8-08/EMMC-000004, Vacante en la Secretaría de la Comisión de Agricultura y Pesca

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2008, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando la sustitución del Ilmo. Sr. D. Mario Jiménez Díaz como miembro de la Comisión de Agricultura y Pesca. Ostentando el cargo de Secretario de la citada Comisión, se produce la vacante de dicho cargo 8-08/EMMC-000004.

Asimismo, la Mesa, en la sesión arriba citada, conoce la propuesta como Secretario de dicha Comisión, presentada por el G.P. Socialista, a favor de la Ilma. Sra. Dña. Lourdes Martín Palanco, según las previsio-

nes contempladas en el artículo 41 del Reglamento de la Cámara.

RELACIONES CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

8-08/CGAC-000015, Renuncia de don José Francisco Pérez Moreno a su condición de Consejero de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando y de Huelva, Jerez y Sevilla "Cajasol"

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de septiembre de 2008
Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008*

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-08/OAM-000027, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz de 26 de junio de 2008, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Ayuntamiento de Santaella en la tramitación del expediente de queja 06/4398

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

RESOLUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ACTITUD ENTORPECEDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE QUEJA 06/4398

La institución del Defensor del Pueblo Andaluz viene tramitando el expediente de queja 06/4398. En el curso de las investigaciones desarrolladas con motivo del citado expediente, se ha procedido a solicitar la

colaboración del Ayuntamiento de Santaella, al objeto de obtener la información necesaria para la aclaración del asunto planteado en dicha queja.

Ante la falta de colaboración mostrada por la citada autoridad, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, y 26.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, la institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha dictado la siguiente resolución dirigida al Ayuntamiento de Santaella.

«Con fecha 12 de diciembre de 2006, la institución del Defensor del Pueblo Andaluz procedió a admitir a trámite el expediente de queja 06/4398 y solicitó formalmente ante usted el informe escrito necesario para la investigación del asunto planteado en la citada queja.

Este escrito no obtuvo la información solicitada, por lo que esta institución se ha visto obligada a requerir en dos ocasiones dicha información, mediante reiteradas peticiones, realizadas con fechas 30 de enero de 2008 y 23 de marzo de 2008. Como quiera que tampoco se obtuvo respuesta, con fecha 18 de mayo de 2008 se dirigió a usted un nuevo escrito en el que se indicaba expresamente:

“Ante tal situación, resulta oportuno *recordar*—como ya se le hacía saber en anteriores escritos— que el artículo 19.1 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz, señala que los poderes públicos están obligados ‘a auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor el Pueblo Andaluz en su investigaciones e inspecciones’, del mismo modo que el artículo 18.1 obliga a que ‘en el plazo máximo de quince días se remita informe escrito’”».

Junto a este *Recordatorio* del deber de colaboración de los poderes públicos y de los procedimientos de tramitación de los expedientes de queja, esta institución significaba textualmente en el mismo escrito:

“Este comisionado del Parlamento ha valorado la situación en la que se encuentra la tramitación del expediente de queja y considera oportuno dirigir a usted *Advertencia* formal de que su falta de colaboración ‘podrá ser considerada por el Defensor del Pueblo como hostil y entorpecedora de sus funciones haciéndola pública de inmediato y destacando tal calificación en

su informe anual o especial, en su caso, al Parlamento de Andalucía' (art.18.2). Asimismo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, en su artículo 26.3, señala que 'las actitudes que fueran declaradas como hostiles y entorpecedoras a la labor investigadora del Defensor del Pueblo Andalúz serán dadas a conocer públicamente por éste mediante la inserción de la resolución declarativa de dicha actitud en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*'.

Como quiera que hasta la fecha no se ha recibido la información tantas veces solicitada, y conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andalúz, este comisionado del Parlamento procede a DECLARAR LA ACTITUD ENTORPECEDORA de usted a la labor de investigación de esta institución en el curso de la queja indicada, destacando dicha declaración en el Informe Anual al Parlamento de Andalucía.

Asimismo, en aplicación del citado artículo 26.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andalúz (BOJA núm. 27, de 4 de marzo de 1997), tal declaración será dada a conocer públicamente mediante inserción de la resolución declarativa de dicha actitud en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. Es por ello que, con esta fecha, se remite para la publicación del contenido de la anterior declaración en el citado boletín.»

Sevilla, 26 de junio de 2008.
El Defensor del Pueblo Andalúz,
José Chamizo de la Rubia.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

8-08/ACME-000012, Disposiciones complementarias sobre presentación por el Parlamento de Andalucía de candidatos a Magistrado o Magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado

Orden de publicación de 10 de septiembre de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El artículo 159.1 de la Constitución Española atribuye al Senado la facultad de proponer a cuatro magistrados del Tribunal Constitucional para su nombramiento por el Rey. Por su parte, el artículo 224 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la participación de la Junta de Andalucía «en los procesos de designación de los órganos constitucionales en los términos que dispongan las leyes o, en su caso, el ordenamiento parlamentario».

La Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, tras su modificación por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, dispone en su artículo 16.1 que «Los Magistrados propuestos por el Senado serán elegidos entre los candidatos presentados por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas en los términos que determine el Reglamento de la Cámara». En este sentido, el artículo 184.7 a) del Reglamento del Senado prevé que el Presidente del Senado comunique a los presidentes de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas la apertura de un plazo para la presentación de las candidaturas dentro del cual cada asamblea legislativa podrá presentar hasta dos candidatos, que deberán cumplir los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes para desempeñar el cargo.

De otro lado, el artículo 107 del Estatuto de Autonomía dice que «En los nombramientos y designaciones de instituciones y órganos que corresponda efectuar al Parlamento de Andalucía regirá el principio de presencia equilibrada entre hombres y mujeres». Ante la existencia en el Reglamento de la Cámara de una laguna respecto del concreto procedimiento que se ha de seguir para hacer efectivo el citado principio, la Presidencia del Parlamento de Andalucía aprobó el 28 de marzo de 2007 una resolución al amparo de lo previsto en el artículo 29.2 del Reglamento (BOPA n.º 634, de 30 de marzo).

Efectuada la preceptiva comunicación por parte del Presidente del Senado a la Presidenta del Parlamento de Andalucía de la apertura del plazo de presentación de candidaturas para la próxima renovación de magistrados del Tribunal Constitucional cuya propuesta corresponde a aquella Cámara, resulta necesario, para atender este requerimiento, complementar la regulación establecida tanto en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional como en el Reglamento del Senado, normas ambas que, lógicamente, no prevén ni el procedimiento que deba seguirse en el seno de las cámaras autonómicas para la presentación de tales candidaturas ni la fórmula de sufragio en relación con la propuesta o propuestas realizadas. A tal efecto, el artículo 182.2.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía dispone que la Mesa, «contando con el acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado por mayoría al menos de tres quintos, dictará las disposiciones complementarias a las que pudiera haber lugar».

Por lo que antecede, la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2008, contando con el acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado por unanimidad, ha acordado dictar las siguientes

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: Corresponde al Pleno del Parlamento de Andalucía la presentación de dos candidatos a Magis-

trado o Magistrada del Tribunal Constitucional para su propuesta por el Senado conforme a lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del citado Tribunal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo.

SEGUNDA: Cada grupo parlamentario podrá proponer de manera individual o conjunta hasta un máximo de dos candidatos, los cuales deberán reunir los requisitos de idoneidad establecidos en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

TERCERA: Las propuestas se presentarán en el plazo fijado por la Presidencia del Parlamento de Andalucía, que no podrá ser superior a diez días contados desde el siguiente al de la recepción de la comunicación de la Presidencia del Senado por la que se insta a este Parlamento a la presentación de las candidaturas. El correspondiente escrito, que se dirigirá a la Mesa de la Cámara, expresará las circunstancias de los candidatos que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos y contendrá la declaración firmada por aquellos de aceptación del cargo en el caso de producirse la designación.

Las propuestas que no acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos no podrán ser sometidas a la consideración del Pleno. En tal caso, la Mesa abrirá un plazo no superior a cinco días para la subsanación de los defectos apreciados. No obstante, si estos fueran de naturaleza insubsanable, el grupo parlamentario afectado podrá llevar a cabo nueva propuesta dentro del mismo plazo.

Igualmente, si las propuestas realizadas por los grupos impiden de manera individual o en conjunto con el resto la consecución del objetivo de la presencia equilibrada por sexos, se seguirá el procedimiento establecido en el apartado segundo, párrafo segundo, de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 28 de marzo de 2007, sobre adecuación de los nombramientos y designaciones que efectúe el Parlamento de Andalucía al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

CUARTA: Finalizado el plazo de presentación de las propuestas, o de subsanación, en su caso, de los defectos apreciados en las mismas, y tras haber verificado la Mesa que cumplen los requisitos legalmente establecidos, el Presidente o Presidenta del Parlamento las hará públicas y convocará al Pleno para efectuar las designaciones.

QUINTA: En la designación de los candidatos a Magistrado o Magistrada del Tribunal Constitucional presentados por el Parlamento de Andalucía se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 92.1 y 2 del Reglamento, con las particularidades que se establecen en los apartados siguientes:

a) La elección se efectuará mediante una única papeleta impresa por una sola cara. En ella figurarán las candidaturas ordenadas por orden alfabético a partir de la inicial del primer apellido de los candidatos.

b) El nombre y apellidos de cada uno de los candidatos irá precedido de un recuadro. El diputado o diputada marcará con una cruz un único recuadro correspondiente al candidato o candidata a quien otorga su voto.

c) Serán nulas las papeletas con tachaduras, así como aquellas en las que se hubieran señalado más de un nombre o se hubieran incluido nombres distintos a los propuestos por los grupos parlamentarios. Se considerará voto en blanco la papeleta que no contenga indicación a favor de ningún candidato o candidata.

d) Finalizada la votación y concluido el escrutinio por la Mesa, se hará público el número de votos obtenidos por los distintos candidatos por orden decreciente, resultando designados los dos candidatos que hubieran obtenido mayor número de votos. En el caso de que ambos candidatos fueran del mismo sexo, la segunda propuesta recaerá en la siguiente persona más votada de sexo distinto a quien hubiera resultado designada en primer lugar.

SEXTA: Producida la elección, el Presidente o Presidenta del Parlamento de Andalucía comunicará al Presidente o Presidenta del Senado el nombre de los candidatos presentados.

SÉPTIMA: Estas disposiciones complementarias entrarán en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y se publicarán también en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA: En la primera presentación por este Parlamento de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado, el plazo a que se refiere la disposición tercera se reducirá a la mitad y comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de estas disposiciones complementarias en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de septiembre de 2008.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.